



EXPEDIENTE 2024/012879

NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA DELEGACION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE GUADALAJARA, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN Nº 2024/012879, DENOMINADO Servicio de Transporte Escolar en Vehículos de MENOS de 10 PLAZAS en la provincia de GUADALAJARA para los cursos escolares 2024-2025(Desde Enero2025) y 2025-2026

Mediante Resolución de 08 de noviembre de 2024 se aprueba el procedimiento de licitación, publicado en la Plataformade Contratos del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea, el 11/11/2024

Conforme lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las facultades que otorga la Resolución de 09/05/2023, de la Secretaría General, por la que se delegan competencias en los/as delegados/as de las delegaciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes., **ACUERDO:**

- 1º. Designar los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de dicho contrato.
- 2º. La Mesa de Contratación estará formada por las siguientes personas:

TITULARES:

PRESIDENTE: El Secretario Provincial de la D.P de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara.

SECRETARIO: El Jefe de Servicio de Contratación de la D. P. de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara.

VOCALES:

- Asesor/a Jurídico/a de la D. P. de Guadalajara
- El Interventor Delegado Territorial de Guadalajara.
- El jefe de servicio de Organización Educativa de la D.P. de Guadalajara
- Un funcionario del Servicio de Contratación de la D.P. de Guadalajara.

- 3º. En caso de ausencia, vacante o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, se establece el siguiente régimen de suplencias de los miembros de la Mesa de Contratación:

SUPLENTES

PRESIDENTE: El Jefe de Servicio de Contratación de la D. P. de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara.

SECRETARIO: Un funcionario del Servicio de Contratación de la D.P. de Guadalajara

VOCALES:

- Un funcionario designado por el Gabinete Jurídico de Guadalajara.
- Un funcionario designado por la Intervención Delegada Territorial de Guadalajara.
- Un funcionario del Servicio de Organización Educativa de la D.P. de Guadalajara.
- Un funcionario del Servicio de Contratación de la D.P. de Guadalajara.

EL DELEGADO PROVINCIAL

